

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Constancia de Estudio de Mercado



Objeto:

Renovar la suscripción del software especializado VARONIS

Fecha de elaboración:

25/05/2026

Para tal efecto se le dio a conocer al mercado, las especificaciones técnicas de lo requerido para el presente proceso, y se hizo la consulta por medio de

MEDIO

Telefónicamente

Correo Electrónico

Evento de cotización Secop II

Comunicación Escrita

X

X

Como se detalla a continuación, en la consulta para realizar el Estudio de Mercado del proceso en mención, se observa que lo cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y que a su vez se ajusta a las condiciones y/o especificaciones contenidas en la Ficha Técnica y los Estudios Previos:

EMPRESAS COTIZANTES				Cotización SPECTRUM			Cotización GTS			Cotización BIRDUN			PROMEDIO	
LOTE (BIEN O SERVICIO)		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON (IVA)	VALOR UNITARIO	VR. BASICO SIN IVA
1	Suscripción del software especializado Varonis de acuerdo con la ficha técnica.	UNIDAD	1	\$ 513.829.000	\$ 97.627.510	\$ 611.456.510	\$ 500.890.000	\$ 95.169.100	\$ 596.059.100	\$ 502.358.900	\$ 95.448.191	\$ 597.807.091	\$ 505.692.633	\$ 505.692.633
TOTAL COTIZACIÓN POR EMPRESA				\$611.456.510			\$596.059.100			\$597.807.091			SUB TOTAL	\$ 505.692.633

ITEM GRAVADOS CON IVA SUB TOTAL													\$ 505.692.633	
VALOR DEL IVA 19%													\$ 96.081.600	
													343,69	
TOTAL													\$ 601.774.233	

Para obtener el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, se promediaron los valores unitarios sin IVA de los ítems cotizados luego se sumó el valor del IVA obteniendo como resultado la suma de SEISCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$601.774.233) Incluido IVA, costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo, equivalentes a 343,69 SMMLV de 2026 discriminados de la siguiente manera:

- Valor Básico del Presupuesto Oficial: Es la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$505.692.633).
- IVA sobre el Valor Básico: Es NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$96.081.600).

NOTA 1: La fórmula estadística utilizada para determinar el presupuesto del presente proceso es el PROMEDIO, el cual permite obtener la media aritmética de las cotizaciones recibidas.

NOTA 2: Para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta las tres (3) cotizaciones recibidas.

NOTA 3: El valor del presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

NOTA 4: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le aplican al contrato que se genere a partir del presente proceso de contratación.

- Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
- Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 15%.
- Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
- Estampillas Distritales: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años al 1.1%, Pro-Cultura de Bogotá al 0.5% y Pro personas Mayores al 2 %.

Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, los cuales pueden variar según las características fiscales del contratista.

NOTA 5: El contrato se adjudicará al proponente que cumpla con las condiciones técnicas del presente proceso y oferte el menor valor total antes de IVA, y el contrato se suscribirá por el menor valor total ofertado más IVA.

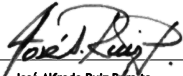
ANEXOS: Plan de trabajo, especificaciones técnicas, presupuesto, etc.

Aprobado por



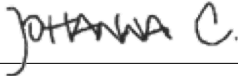
Maryd Betty Castañeda
Directora Técnica Administrativa y Financiera

Avalado por



José Alfredo Ruiz Peralta
Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos

Revisado por



Johanna Patricia Cuadros
Contratista - DTAF

Elaborado por



Gina Mercedes García Montiel
Contratista - STRT